

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

En Salamanca, a 04 de junio de 2024, se convoca las defensas del Trabajos Fin de Máster MUPES-Orientación Educativa

La(s) Comisión(es) Evaluadora(s) para valorar los Trabajos de Fin de Máster de la Especialidad en Orientación Educativa está constituida por los siguientes profesores/as:

TRIBUNAL A:

Titulares:

Presidente. D. JOSÉ ORRANTIA
RODRÍGUEZ

Secretaria. Dña. VIRGNIA GONZÁLEZ
SANTAMARIA

Vocal: Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO
VILLAR

Suplentes:

Dña. EVA M^a TORRECILLA SÁNCHEZ
Dña. PATRICIA TORRIJOS FINCIAS
D. EMILIO SÁNCHEZ MIGUEL LEZ

TRIBUNAL B:

Titulares:

Presidente. D. RICARDO CANAL BEDIA
Secretaria. Dña. EVA M^a TORRECILLA
SÁNCHEZ

Vocal. D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ PRIETO

Suplentes:

Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO VILLAR
D. INMACULADA MARTÍN SÁNCHEZ
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

TRIBUNAL C

Titulares:

Presidente. D. JAVIER ROSALES PARDO

Secretaria. Dña. PATRICIA TORRIJOS FINCIAS

Vocal. Dña. ADRIANA GAMAZO GARCÍA

Suplentes:

D. JOSÉ ORRANTIA RODRÍGUEZ
Dña. VIRGNIA GONZÁLEZ SANTAMARIA
D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

Esta(s) Comisión(es) valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios aprobados el día 12 de diciembre de 2024.

- 1) Proceso y desarrollo del trabajo
 - a. El tema hace referencia al campo de trabajo de la Orientación Educativa.
 - b. Se constata la utilidad del Trabajo Fin de Máster para la futura labor profesional del Orientador Educativo en contextos educativos.
 - c. El tema presentado es actual y relevante.

- d. Se percibe un trabajo secuenciado y cuidado, no relegado a un momento final.
- 2) Características técnicas y científicas del trabajo elaborado.
- Los objetivos se definen de forma precisa y concreta¹.
 - El trabajo da respuesta a los objetivos planteados.
 - La metodología utilizada es acorde al trabajo.
 - Los apartados seleccionados son acordes al tema de trabajo.
 - La redacción y ortografía es correcta.
 - Las referencias utilizadas son relevantes para el tema de trabajo.
 - Se utilizan referencias actuales (un tercio corresponde a una ventana temporal de los últimos 5-10 años).
 - La citación se corresponde con la última versión de APA (APA 7º).
 - Se presenta un apartado de conclusiones y/o discusión en el que se resaltan las ideas principales vinculando con los objetivos planteados.
- 3) Defensa
- La presentación es clara y precisa.
 - Se utiliza el lenguaje científico.
 - Se ajusta al tiempo establecido para la defensa.
 - Utiliza recursos visuales para apoyar la presentación de su trabajo.
 - Da respuesta a las preguntas planteadas por el tribunal.
 - Las respuestas están bien fundamentadas y son acordes a la temática de estudio.

¹ En el caso de estudios de investigación: a. Los objetivos e hipótesis de investigación se definen de forma precisa y concreta.

El coordinador de la Especialidad en Orientación Educativa convoca a los estudiantes que se citan a continuación, y que intervendrán en el orden indicado, para la defensa de su TFM el día 10 de junio de 2024, a las 10:00h. en el aula 14A para el Tribunal A. El día 11 de junio de 2024 a las 10:00h. en el aula 14A para el tribunal B y, a las 11.00, el aula 15A para el Tribunal C, en el edificio Solís de la Facultad de Educación.

TRIBUNAL A

1	GÓMEZ	DUQUE	CARMEN DE LAS MERCEDES
2	BARRADO	GONZÁLEZ	ANDREA
3	EGUIZABAL	ESPINOSA	MARÍA
4	RUGAMA	CONDE	VICTORIA
5	BARRIOSO	ORTEGA	ELENA
6	MIRANDA	AUMESQUET	GABRIELA

TRIBUNAL B

1	RIESCO	GONZÁLEZ	LETICIA
2	DIEGO	HERRERA	MARÍA DE
3	GARRIDO	RODRÍGUEZ	MARÍA
4	GONZÁLEZ GARCÍA	LOYGORRI	PATRICIA
5	SART	MARCOS	ANDREA
6	FIERRO	VOCES	JOSE
7	DOMINGUEZ	GONZÁLEZ	CINTIA

TRIBUNAL C

1	TEJEDOR	CORREDERA	CARLA
2	VELASCO	SAN JOSÉ	DANIEL
3	BARBA	GUERRERO	CELIA
4	CENDO	GARCÍA	RUTH
5	MONTERO	PÉREZ	JULIA

Según la normativa vigente “El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora”.

En Salamanca a 4 de junio de 2024

COORDINADOR/A

Fdo: EVA MARÍA TORRECILLA SÁNCHEZ